

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 248

Impreso el día 22 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2018

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUMARIO: **Centenario** de la Sociedad Rural del Chaco, celebrado el día 22 de abril de 2018. Expresión de beneplácito.

1. **Pértile.** (757-D.-2018.)
2. **Ayala.** (1.197-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile; y el proyecto de declaración de la señora diputada Ayala por los que se declara de interés de la Honorable Cámara y se expresa beneplácito respectivamente por el centenario de la fundación de la Sociedad Rural del Chaco, fundada el 22 de abril de 1918; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del centenario de la Sociedad Rural del Chaco, fundada el 22 de abril de 1918.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2018.

*Atilio F. S. Benedetti. – Luis E. Basterra.
– Juan J. Bahillo. – Osmar A. Monaldi.
– Pablo Torello. – Mario H. Arce. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Javier Campos. – Alejandro C. A. Echegaray.
– Héctor E. Olivares. – Pedro J. Pretto. –*

Ariel Rauschenberger. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile; y el proyecto de declaración de la señora diputada Ayala, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Atilio F. S. Benedetti.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al cumplirse 100 años de la fundación de la Sociedad Rural del Chaco, que se celebra el día 22 de abril del corriente año.

Destacar que la Sociedad Rural del Chaco fue fundada el 22 de abril de 1918 como Asociación de Fomento del Chaco y, el 21 de septiembre de 1919, se transforma en Sociedad Rural del Chaco, una entidad sin fines de lucro y de fomento de las actividades agropecuarias.

Saludar a los miembros de la comisión directiva, a los socios y productores en general.

Agradecer al señor José Valentín Derewicki y al señor Alfredo Gómez por facilitarme los antecedentes.

Elda Pértile.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el centenario del aniversario de la Sociedad Rural del Chaco, fundada el 22 de abril de 1918, la cual forma parte de la rica historia social, política y económica de toda la provincia.

Aída B. M. Ayala.